



OFICINA DE PARTES
 RECIIDO
 Hora _____ Fecha 29/8

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N° 90 444,

VISTOS:

La solicitud de permiso con goce de remuneraciones del Sr. CARLOS PECCHI CROCE, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; lo informado por el Sr. Decano de la citada Facultad en Nota D.90/264; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

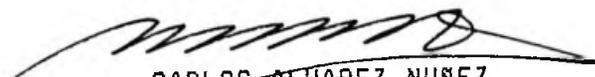
Concédese permiso con goce de remuneraciones durante el mes de septiembre de 1990, al Sr. CARLOS PECCHI CROCE, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, por motivos particulares.

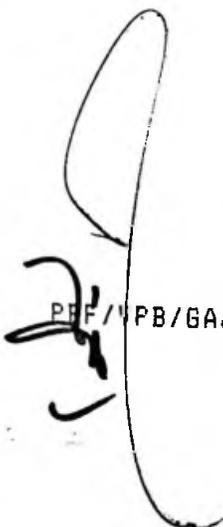
Transcribábase al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Ofic. a de Partes.

CONCEPCION, Agosto 21 de 1990.


 AUGUSTO PARRA MUÑOZ
 RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION,


 CARLOS ALVAREZ NUNEZ
 SECRETARIO GENERAL


 PFF/VPB/GAJ/eos.